



### Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

**Primero:** Que, con fecha 6 de julio de 2022 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para la organización y gestión de la plataforma digital del programa mentor de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (BDNS Identif 637949).

**Segundo:** Que, con fecha 2 de septiembre de 2022, se procede a elevar la resolución provisional a definitiva, al no haber alegaciones.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL

CRESCENCIO BRAVO SANTOS

ID. DOCUMENTO	jDwSw881Nz		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
BRAVO SANTOS CRESCENCIO	02-09-2022 11:24:41	1662110683113	
 jDwSw881Nz			



**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

<b>BENEFICIARIO/A</b>	
<b>Nombre</b>	Marta Molina Gutiérrez
<b>NIF</b>	***5751**
<b>Puntuación:</b>	8,9 puntos
<b>Período disfrute</b>	De 16/09/2022 al 15/12/2022 (agosto del año 2023 considerado inhábil)
<b>Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)</b>	213,33 €
<b>Horas semanales</b>	10 horas
<b>Aplicación presupuestaria</b>	00440470/422D/480
<b>Destino</b>	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
<b>Tipo de beca</b>	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTES**

<b>SUPLENTES</b>		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Raúl Calzado Olmo	**2937**	7
Jorge Sánchez Ramos	**6015**	6,35

ID. DOCUMENTO	<b>JDwsW881Nz</b>	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		02-09-2022 11:24:41	1662110683113
 <b>JDwsW881Nz</b>			